



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 10688/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la propuesta de trabajo final de Natalia Aymaré Diaz (Registro N° 14013317) de la carrera Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante presentó el proyecto de trabajo final conforme lo normado por OCD N° 20/2015.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el/la recurrente se encuentra en condiciones de presentar el proyecto de trabajo final.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Industrial solicitó se elabore resolución protocolizando el tema: "Optimización del proceso de molienda y gestión de reproceso en una empresa manufacturera de productos alimenticios" y la designación de la Ing. Paola Andrea Vilchez (DNI N° 233848423) comodirectora.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan para la realización del trabajo final de Natalia Aymaré Diaz (Registro N° 14013317) de la Carrera Ingeniería Industrial, conforme al siguiente detalle:

Tema: "Optimización del proceso de molienda y gestión de reproceso en una empresa manufacturera de productos alimenticios".

Directora: Ing. Paola Andrea Vilchez (DNI N° 233848423).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mca-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas